



RECTORIA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Con motivo de la huelga que mantienen funcionarios de la Universidad, estimo de mi deber formular la declaración siguiente:

1°.- Que reitero el acuerdo adoptado bajo mi presidencia por el H. Consejo el 17 del mes en curso y cuyo texto transcribo: La autoridad universitaria " está consciente de la difícil situación económica del país y que viene afectando largo tiempo a muchos y vastos grupos sociales que viven de un sueldo o un salario, entre los que se cuentan el personal administrativo y de servicio de la Universidad de Chile, y parte considerable de su personal docente y científico."

" Lo anterior no puede justificar, en caso alguno, actos de violencia como ocupación de locales, agresión a estudiantes y vejámenes a autoridades y profesores, actos que merecen su más enérgico repudio, porque atentan contra la convivencia universitaria y desprestigian cualquier movimiento gremial, especialmente el de quienes deben ser colaboradores de la alta misión educadora y cultural de la Universidad".

2°.- Que renuevo mi petición, hecha ya en diversas oportunidades, a los empleados de la Universidad y, en especial, a los dirigentes responsables de la APEUCH, en el sentido de que tomen conciencia del gravísimo daño que están ocasionando a la Universidad y a sus propios intereses en lo que tienen de legítimo, al impedir con actos de violencia que merecen unánime repudio de los elementos auténticamente universitarios el normal funcionamiento de la Corporación.

SANTIAGO, 22 de diciembre de 1965.

EUGENIO GONZALEZ R.
Rector